CONVENIO MODIFICATORIO N° 02

DEL CONTRATO N° 09/2018, SUSCRIPTO CON LA EMPRESA PREMIER VIAJES S.R.L. EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2018 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS INTERNACIONALES" -- I.D. 339288.

En la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, en fecha 13 de mayo de 2019, entre el **INSTITUTO FORESTAL NACIONAL (INFONA)**, representada por la **ING. FTAL. CRISTINA ALEJANDRA GORALEWSKY HEMPEL**, Presidenta Interina, con Cédula de Identidad N° 3.527.442, domiciliado en Ruta N°. II "Mcal. Estigarribia", Km. 10 ½ de la ciudad de San Lorenzo, en adelante denominada **CONTRATANTE**, y por otra parte, la firma **PREMIER S.R.L.**, representada por la **SRA. LIDIA CONCEPCIÓN FIORE GONZÁLEZ**, con Cédula de Identidad N° 456.336, domiciliada en Ayolas N° 630 c/. Gral. Díaz de la ciudad de Asunción, denominada en adelante **PROVEEDOR**, convienen en celebrar el presente **CONVENIO MODIFICATORIO**.

OBJETO DEL CONVENIO

Queda establecido que el presente **CONVENIO MODIFICATORIO** del Contrato N° 09/2018 suscripto en fecha 17 de setiembre de 2018, y con vencimiento hasta el 31 de diciembre del 2019, se celebra en virtud de lo previsto sobre Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios, Art. 63 de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, y la autorización por Resolución INFONA N° 363/2019 del 06 de mayo del 2019; con el objetivo de ampliar el monto máximo del Contrato hasta el 20% estipulado por Ley.

Por consiguiente, queda modificada parcialmente la Cláusula N° 6 del Contrato, conforme al siguiente texto:

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS (Art. 37, Inc c) de la Ley N°. 2.051/03)

1	2	3	4
Ítem	**Código de Catálogo**	**Cobertura Requerida**	**Porcentaje de Recargo sobre el precio total**
1	78111502-002	Pasajes Aéreos con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo y Servicios Conexos según se detallan en la Sección V, punto 2 "Especificaciones Técnicas".	4%(cuatro por ciento)

PREMIER VIAJES
Ayolas 630 c/ Gral. Díaz
Tel. 441 654 - 444 141

Ing. For. CRISTINA A. GORALEWSKI H.
Presidenta Interina
Instituto Forestal Nacional

Ejemplar I : Unidad Operativa de Contrataciones
Ejemplar II : Proveedor
Ejemplar III: Administrador del Contrato

- **Monto mínimo del contrato:** Gs. 90.000.000 (Guaraníes noventa millones)
- **Monto máximo del contrato:** Gs. 180.000.000 (Guaraníes ciento ochenta millones)

Queda entendido y convenido entre las partes, que se modifica solamente los montos contractuales. Asimismo, permanecerán sin modificación las demás Cláusulas del Contrato Nº 09/2018 suscripto entre las contratantes en fecha 17 de septiembre del 2018, las cuales regirán a los efectos del presente **CONVENIO MODIFICATORIO.**

Bajo las cláusulas que anteceden, queda formalizado el presente **CONVENIO MODIFICATORIO,** a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes, conforme a derecho. En prueba de conformidad y aceptación firman las partes, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha señalados en su encabezamiento.

PREMIER VIAJES
Ayolas 630 c/ Gral. Díaz
Tel. 441 654 - 444 141

SRA. LIDIA FIORE GONZÁLEZ
Representante Legal
Premier S.R.L.

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL · PRESIDENCIA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ING. FTAL. CRISTINA GORALEWSKY
Presidenta Interina
Instituto Forestal Nacional